

| | | | |
|--|------------------------------|--------------------|--------------|
|  | <h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2> | Código: | GAR- FT - 03 |
| | | Versión: | 01 |
| | | Código documental: | |

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. 4990
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE N° 108586

1. DATOS GENERALES

| | | | | | |
|------------------------------|-------------------------|--------|--------------------|---|--|
| ATENDIÓ ANGELICA MONSALVE P. | | | | SOLICITÓ: | |
| COE: | EDAN - 5 | MOVIL: | Integración social | BOMBEROS | |
| FECHA: | 20 de noviembre de 2010 | HORA: | 12:50 p.m. | Vigencia: Temporal hasta tanto se modifiquen significativamente las condiciones del sector. | |

| | | | | | | | |
|------------|----------------------------------|---------------------|-------------------|---------|---|-------|---|
| DIRECCIÓN: | TV 1 B BIS ESTE N° 71 B - 29 SUR | ÁREA DIRECTA: | 60 m ² | | | | |
| BARRIO: | San Juan de Usme | POBLACIÓN ATENDIDA: | 1 | | | | |
| UPZ: | 57 - Gran Yomasa | FAMILIAS | 1 | ADULTOS | 1 | NIÑOS | 0 |
| LOCALIDAD: | 5 - Usme | PREDIOS EVALUADOS | 1 | | | | |
| CHIP | ----- | DOCUMENTO REMISORIO | CR-10866 | | | | |

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA

INUNDACIÓN

ESTRUCTURAL

3. ANTECEDENTES

| INFORME | FECHA | OBSERVACIONES | CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES |
|-----------|-------------------------|---|---|
| CT - 3139 | 1999 | La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias de Bogotá - DPAE participa en el proceso de legalización de barrios mediante la emisión de Conceptos Técnicos de Riesgo, para lo cual emitió el Concepto Técnico No. CT - 3139 de 1999 el cual incluye 7 familias en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo no Mitigable por encontrarse sus viviendas expuestas a amenaza de inundación y de fenómenos de remoción en masa, dentro de la cual se encuentra la vivienda con nomenclatura Transversal 1B Este # 71 - 29 Sur ó Transversal 1 # 71B - 29 Sur (Carrera 31B Este # 86-04 Sur antigua) propiedad del señor José Joaquín García Gómez. | Para reducir las condiciones de riesgo existente o evitarlas en otros puntos se recomienda: -Ejecución de obras de infraestructura, como por ejemplo la implementación de redes de acueducto y alcantarillado, para evitar que continúe el deterioro del sector. -En general, se deberá implementar medidas físicas para control de la amenaza en los sectores con procesos activos e incorporación de acciones de ordenamiento y uso de del suelo como prevención y recuperación del cuerpo de agua, márgenes y cauce. |
| RO-12726 | 02 de Diciembre de 2004 | Se le informa a la dirección de Bienes Raíces de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado-EAAB ESP, que personal de la Coordinación Técnica de la Dirección de Prevención y Atención de | |



| | | | |
|--|----------------------------|--------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias | DIAGNÓSTICO TÉCNICO | Código: | GAR- FT - 03 |
| | | Versión: | 01 |
| | | Código documental: | |

| | | |
|---|--------------------------------|---|
| | | <p>Emergencias de Bogotá – DPAE realizó una visita el día 29 de noviembre de 2004 al barrio San Juan de Usme, con el fin de verificar las condiciones del predio con nomenclatura Transversal 1 # 71B – 29 Sur, propiedad del señor José Joaquín García Gómez.</p> <p>En la parte posterior de la vivienda se presentó el colapso del muro del baño, según información del señor José Joaquín García por la acumulación de agua en el baño (ubicado en la parte baja del predio) que provenía de la vía ubicada en la parte alta del predio.</p> <p>Por otra parte, se revisó la Base de Datos del Programa de Reasentamientos de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo no Mitigable y se encontró que se encuentra incluido en el programa de reasentamiento en prioridad 2 el predio localizado en la Carrera 31B Este # 86-04 Sur del barrio San Juan de Usme.</p> <p>Según Información del Señor José Joaquín García Gómez, el predio en mención se encuentra en el programa de reasentamientos que adelanta la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB ESP.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, se recomienda al propietario restringir el uso del baño y de los sectores aledaños a éste. Igualmente, se informa de la presente a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB ESP, para verificar si el Señor José Joaquín García Gómez, se encuentra incluido en proyectos para adquisición de predios por obra pública que ejecuta esta entidad, e informar a la DPAE para adelantar el trámite de exclusión del Programa de Reasentamientos de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo no Mitigable.</p> |
| <p>DI-2511</p> <p>ADENDO AL CONCEPTO TÉCNICO N° CT-3139</p> | <p>3 de Noviembre de 2005</p> | <p>En la visita se observó que la vivienda se ubica en la zona de la ronda hidráulica de la Quebrada Santa Librada, en la parte baja de la vía de acceso al barrio San Juan de Usme. La vivienda corresponde a una estructura de un piso en mampostería y cubierta en concreto reforzado. Al igual que en la visita anterior, se observó que en la parte posterior de la vivienda se presentó el colapso del muro del baño, según información del señor José Joaquín García por la acumulación de agua en el baño (ubicado en la parte baja del predio) que provenía de la vía ubicada en la parte alta del predio.</p> <p>Se recomienda evacuar al señor José Joaquín García Gómez que habita el predio localizado en la transversal 1B Este # 71 – 29 Sur ó Transversal 1 # 71B – 29 Sur y cambiarlo a prioridad 1 en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo no Mitigable, teniendo en cuenta que actualmente el predio se encuentra en prioridad 2.</p> |
| <p>RO-26042</p> | <p>08 de Noviembre de 2007</p> | <p>Se informa al Señor José Joaquín García Gomez que revisado el sistema de información de la entidad se verificó que el predio ubicado en la Transversal 1B Este # 71 – 29 Sur ó Transversal 1 # 71B – 29 Sur (Carrera 31B Este # 86-04 Sur antigua) habitado por el señor José Joaquín García Gómez fue incluido en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo no Mitigable mediante concepto técnico No CT-3139.</p> |



| | | | |
|---|------------------------------|--------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias | <h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2> | Código: | GAR- FT - 03 |
| | | Versión: | 01 |
| | | Código documental: | |

| | | |
|--|--|--|
| | | <p>Igualmente que la DPAE emitió el Diagnóstico Técnico No. DI-2511, el cual recomienda evacuar la vivienda habitada por el señor José Joaquín García Gómez localizada en la transversal 1B Este # 71 – 29 Sur ó Transversal 1 # 71B – 29 Sur y cambiar a prioridad 1 el proceso de reasentamiento. Por lo tanto, le solicito acercarse a la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias de Bogotá – DPAE ubicada en la Diagonal 47 No. 77B -09 Int. 11 o comunicarse al teléfono 4292801, donde le informaran los requisitos para acceder a la ayuda para la relocalización transitoria que tiene prevista el Distrito en los términos del decreto 230 de 2003. Así mismo, que la entidad encargada de ejecutar el programa de reasentamiento por alto riesgo no mitigable en el Distrito Capital es la Caja de Vivienda Popular.</p> |
|--|--|--|

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

Se presentó caída de un árbol sobre la vivienda localizada en el predio identificado con nomenclatura **TV 1 B BIS ESTE N° 71 B - 29 SUR** en el barrio San Juan de Usme de la Localidad de Usme, generando daños y colapso parcial de la parte norte de la vivienda. La edificación se ubica en la zona de la ronda hidráulica de la Quebrada Santa Librada, en la parte baja de la vía de acceso al barrio San Juan de Usme.

En el predio de la TV 1 B BIS ESTE N° 71 B - 29 SUR, se encuentra construida una edificación de un (1) nivel, en mampostería simple y cubierta en concreto reforzado, la edad de la construcción se estima superior a los 10 años. Se observó que la parte norte de la edificación se ve afectada por la caída de un árbol de aproximadamente 10 m de altura, ocasionando el colapso de la cubierta y los muros perimetrales de un espacio de la vivienda, obstruyendo el acceso principal de la misma. Al momento de la visita se pudo apreciar que el árbol fue cortado por personal de Bomberos. (Ver fotografía 1).

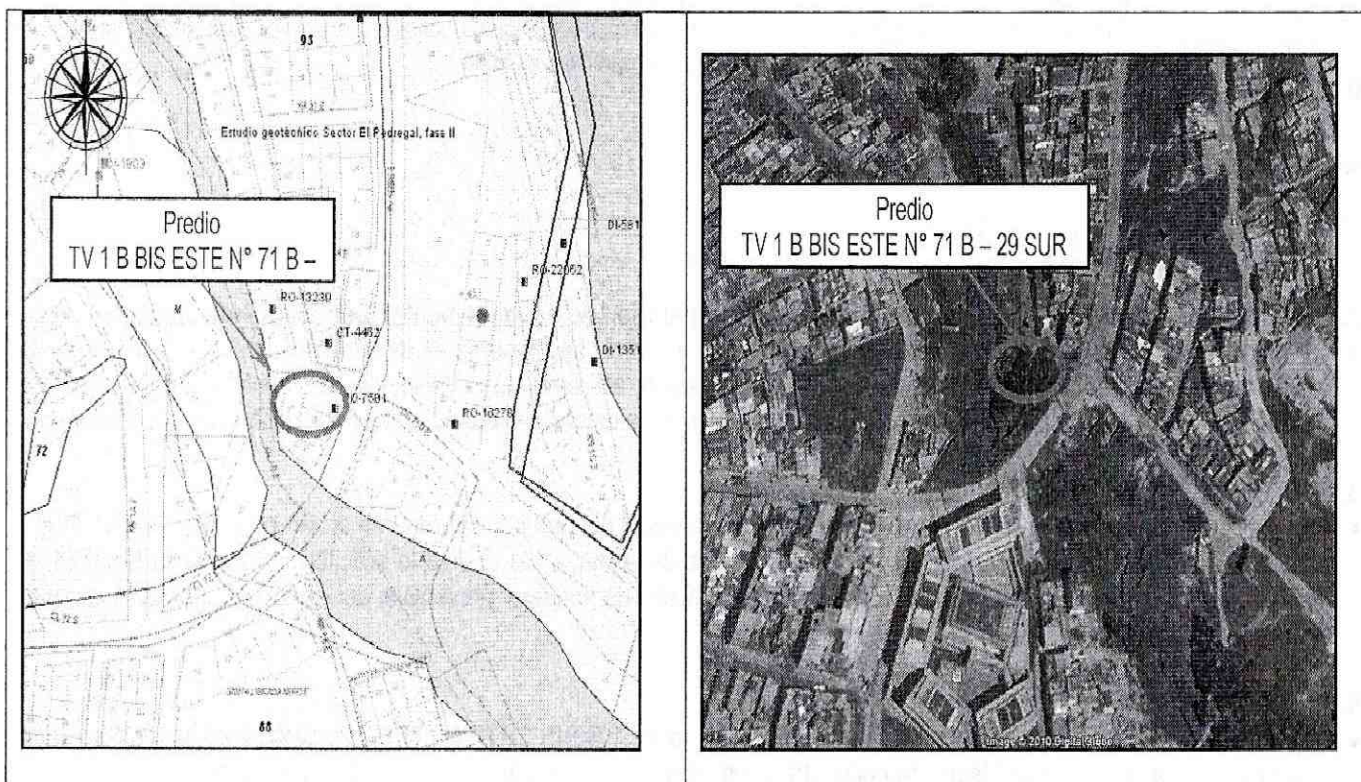
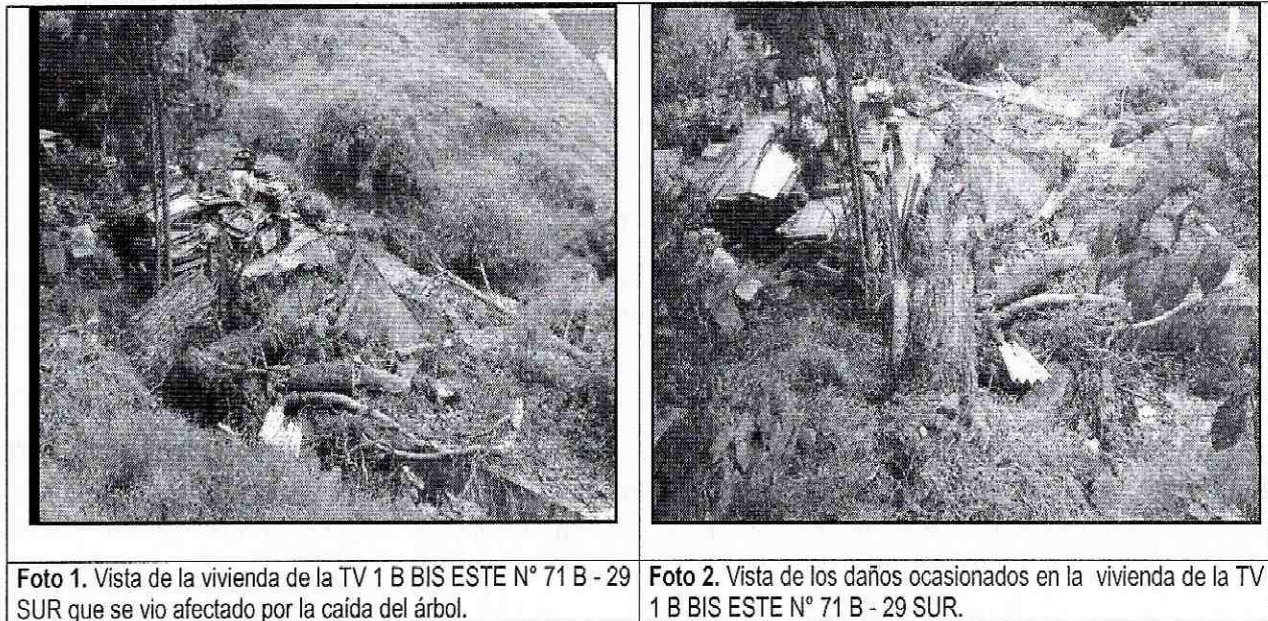


Figura 1. Localización del predio de la TV 1 B BIS ESTE N° 71 B - 29 SUR, en el barrio San Juan de Usme de la Localidad de Usme.



| | | | |
|--|----------------------------|--------------------|--------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias | DIAGNÓSTICO TÉCNICO | Código: | GAR- FT - 03 |
| | | Versión: | 01 |
| | | Código documental: | |

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



6. AFECTACIÓN:

| # | NOMBRE | DIRECCIÓN | TELÉFONO | P | A | N | DAÑOS EN EDIFICACIÓN |
|---|---------------------------|----------------------------------|----------|---|---|---|--|
| 1 | José Joaquín García Gomez | TV 1 B BIS ESTE N° 71 B - 29 SUR | 2039538 | 1 | 1 | 0 | Colapso parcial de la parte norte de la edificación muros en mampostería simple y cubierta en concreto, afectando el acceso principal a la vivienda. |

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

| | | | | | |
|----|--|----|---|-------|--|
| SI | | NO | X | CUAL? | |
|----|--|----|---|-------|--|

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Es posible que por efectos asociados a la temporada invernal, se presente el incremento del flujo de agua de la quebrada, ocasionando deterioro progresivo de la edificación, afectando las condiciones de inestabilidad del suelo de cimentación, hasta eventualmente llegar a un compromiso de la estabilidad estructural y habitabilidad de la edificación.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- El día 20 de noviembre de 2010, se realizó la inspección visual del predio localizado en la TV 1 B BIS ESTE N° 71 B - 29 SUR, en el barrio San Juan de Usme de la Localidad de Usme, en la que se le solicitó mediante acta N° 0776, al señor José Joaquín García Gomez, realizar la evacuación de manera preventiva del inmueble, por el riesgo que representa habitar en el.

9. CONCLUSIONES

- La habitabilidad de la vivienda localizada en el predio de la TV 1 B BIS ESTE N° 71 B - 29 SUR, en el barrio San Juan de Usme de la Localidad de Usme, se encuentran comprometida en la actualidad, debido a los daños ocasionados por causa de la caída del árbol sobre la edificación y el consecuente colapso parcial de la parte norte de la edificación. Así

| | | | |
|--|------------------------------|--------------------|--------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias | <h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2> | Código: | GAR- FT - 03 |
| | | Versión: | 01 |
| | | Código documental: | |

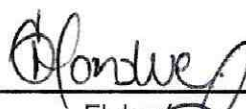

como por los daños evaluados en visitas realizadas por personal del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias, de conformidad con los antecedentes relacionados en el numeral 3 del presente Diagnóstico Técnico.

10. ADVERTENCIAS

- El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante la visita técnica; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre el predio respectivo corresponde a la información suministrada en campo por el habitante de la vivienda evaluada en el presente diagnóstico.
- Dado que la situación planteada se presenta en un predio privado, el FOPAE está impedida para intervenir en él. Se destaca además, que de acuerdo con el Decreto 332 de 2004, el FOPAE no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable o responsables del predio de la TV 1 B BIS ESTE N° 71 B - 29 SUR, evacuar de manera definitiva el inmueble, por el riesgo que representa habitar en el.
- A la Alcaldía Local de Usme, desde su competencia y dada la situación, adelantar las acciones administrativas necesarias tendientes a garantizar la evacuación preventiva del inmueble localizado TV 1 B BIS ESTE N° 71 B - 29 SUR.
- A la Caja de Vivienda Popular, adelantar las acciones administrativas necesarias para garantizar la continuidad del proceso del predio, el cual cuenta con identificador N° 1999-05-3107, en el programa de reasentamiento por alto riesgo no mitigable en el Distrito Capital.

| | | |
|-----------|--|--|
| NOMBRE | ANGELICA MONSALVE P. |  Elaboró |
| PROFESIÓN | ARQUITECTA – ESPECIALISTA EN DISEÑO URBANO | |
| MATRÍCULA | A25102005-52468411 | |
| NOMBRE | DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ |  Revisó |
| PROFESIÓN | INGENIERO CIVIL. | |
| MATRÍCULA | 25202 – 73973 CND | |
| Vo. Bo. |  ARQ. JORGE ALBERTO PARDO TORRES SUBDIRECTOR DE EMERGENCIAS | |

